

DECRETO

ANTECEDENTES.—

Primero.- Esta Presidencia, mediante anterior decreto dictado en fecha 30 de mayo de 2017, dispuso la aprobación del expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS DOS ASCENSORES DE LA SEDE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA", del pliego de condiciones técnicas que rige el contrato, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSF, en adelante).

Segundo.- En el acta de apertura de proposiciones económicas de fecha 16 de junio de 2017, consta que:

«Examinado el expediente se comprueba que en este procedimiento se ha publicado anuncio en el perfil del contratante de esta GMU otorgando plazo hasta las 14'00 horas del día 9 de junio de 2017 para la presentación de ofertas y que dentro del citado plazo ha sido presentada aquélla por la entidad "ORONA S. COOP." (cif F-20025318).

A continuación se procede a la apertura del referido sobre y a rubricar por la Secretaría la oferta económica.

A los efectos de adjudicar el presente contrato, se eleva a la Dirección-Coordinación del Contrato, la única oferta presentada al objeto de la elaboración de un informe sobre cumplimiento de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones técnicas que regula el procedimiento».

Tercero.- Por el director-coordinador de este contrato se ha emitido, en fecha 28 de junio de 2017, informe del tenor literal siguiente:

«En relación con el expediente de contratación 12/2017 "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS DOS ASCENSORES DE LA SEDE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA", la oficina que usted dirige ha remitido el 20 del junio del presente la proposición económica del expediente antes referido, una vez que se ha dado por concluido la fase de presentación de ofertas. La única oferta presentada es de ORONA S. COOP.

La oferta presentada solo se limita a la proposición económica y a la aceptación, como no podía ser de otra manera, del pliego que ha servido para licitación

Una vez analizada la oferta he de informar lo siguiente:

La oferta presentada concreta su proposición económica en 1.348,80€ como importe del contrato más 283,25€ del Impuesto del Valor Añadido sumando la cantidad de gasto total de 1.632,05€. Dado que el gato total del tipo de licitación es de 2.040,00€, la baja sobre el tipo es de menos un 20%.

Aunque la oferta no presenta ninguna mejora cumple la proposición económica con los criterios de adjudicación de la Oferta económica y al no haberse presentado más ofertas proponemos la adjudicación a ORONA, S. COOP.».

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:FZPsIoN2pMwC2btw+gp2GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	28/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 FZPsIoN2pMwC2btw+gp2GA==			

De conformidad con todo lo anterior, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Admitir la única oferta presentada a este procedimiento de licitación, por cumplir con las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, corresponderse con precios actuales de mercado, y cumplir con los precios máximos fijados en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO.- Adjudicar a la entidad "ORONA, S. COOP." con CIF F-20025318 el "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS DOS ASCENSORES DE LA SEDE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSF, en adelante).

TERCERO.- El precio anual del contrato, según lo especificado en la oferta del adjudicatario, será de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCO (1.632,05.-) EUROS, incluido I.V.A. que se facturarán con periodicidad mensual

CUARTO.- La duración del contrato será de UN (1.-) AÑO que se computará a partir del día siguiente al de notificación del presente decreto de adjudicación.

QUINTO.- La prestación del servicio se llevará a cabo conforme a lo indicado en los pliegos técnicos y en la oferta del adjudicatario.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:FZPsIoN2pMwC2btw+gp2GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	28/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



FZPsIoN2pMwC2btw+gp2GA==